

1 Conceptos generales sobre migración y niñez: Un referente para la acción en la protección integral de niños, niñas y adolescentes



▸ Reflexiones sobre migración, niñez y adolescencia

Reflexiones sobre migración, niñez y adolescencia

Conceptos generales sobre migración y niñez: Un referente para la acción en la protección integral de niños, niñas y adolescentes

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna
Coordinador de Programa

Equipo técnico Programa Migración y Niñez

Sandra Ruiz Ceballos
Luz Mila Cardona Arce
Paula Rivero Díaz
Sarah Lynn Harris
Tatiana Agudelo Londoño
María José Abedrabbo Bueso
Adriana Álvarez Vanegas

Diseño y diagramación

Procesos Digitales SAS

Fotografías

Fundación Artística y Social Familia Ayara
La Fundación Agencia de Comunicaciones Periodismo Aliado de la Niñez
Fundación Mi Sangre
OIM

ISBN: 978-958-8469-97-3

Primera edición, enero de 2015

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los contenidos son responsabilidad de la OIM y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de los Estados Unidos de América.

Puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente y con debida autorización de OIM.

Presentación Reflexiones sobre migración, niñez y adolescencia

A pesar de la creciente participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en diferentes procesos migratorios, tanto en Colombia como a nivel internacional, es escasa la literatura sobre este tema. Es difícil encontrar conceptos comunes e información, dada la diversidad de contextos globales y el subregistro propio del fenómeno.

Sobre este particular se sabe que los NNA migran solos o con sus familias, dentro de su territorio nacional o pasando fronteras internacionales. Algunas veces, esta migración es voluntaria y se emprenden travesías para mejorar la calidad de vida o en busca de trabajo o educación para sus familiares o para ellos, o para explorar el mundo, en otros casos, para lograr la reunificación familiar.

En otros escenarios, esta migración es forzada y está constituida por movimientos que buscan proteger la vida, bien sea por causas naturales o humanas. Esta migración forzada incluye seres humanos que huyen de conflictos o de grupos armados e implica la violación de los derechos humanos, como en el caso del reclutamiento, la trata de personas, etcétera.

Quienes aún no han cumplido la mayoría de edad constituyen una gran proporción de los flujos migratorios, y en algunas oportunidades estos movimientos traen consigo riesgos, vulneraciones de derechos, y afectan sus proyectos de vida e impactan a sus familias y comunidades. La niñez y la adolescencia se encuentran mayormente expuestas a estos riesgos, por lo cual una población mucho más vulnerable.

Teniendo en cuenta este panorama e inspirados en el mandato institucional de encauzar la migración para el beneficio de todos, la Misión en Colombia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha producido esta serie de reflexiones sobre la migración, la niñez y la adolescencia, con el objeto de profundizar y enriquecer este conocimiento y así ayudar a mejorar las políticas y los procesos para la asistencia y protección de los NNA migrantes.

La serie está compuesta por cinco módulos que abordan:

1. Conceptos generales sobre migración y niñez: Un referente para la acción en la protección integral de niños, niñas y adolescentes
2. El marco legal para la protección integral de niños, niñas y adolescentes migrantes en Colombia
3. La protección integral de niños, niñas y adolescentes migrantes
4. La migración de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado
5. La migración irregular, escenario de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes

Este primer módulo presenta los conceptos generales y claves para comprender la migración de la niñez y la adolescencia. Además, ahonda sobre los tipos de migración y metodologías propuestas para la caracterización de los menores de 18 años de edad migrantes, orientada a proveer su protección integral.

Esperamos que los contenidos presentados sean de su utilidad y agradecemos especialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio del Interior, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por la confianza depositada en la OIM y ratificamos el compromiso de la Organización de continuar fortaleciendo al gobierno colombiano en el desarrollo de acciones en favor de la población migrante y de seguir apoyando acciones orientadas a la construcción de la paz en el país.

Alejandro Guidi

Jefe de Misión

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Misión en Colombia

A. Introducción

La migración es un fenómeno histórico y no excluyente, en constante evolución, lo que ha implicado una variación en sus flujos, con un aumento considerable en los últimos años, principalmente por los siguientes factores:

- » La migración internacional ha crecido en escala, alcance y complejidad debido al avance de las nuevas tecnologías, la utilización de las redes sociales, la expansión de la economía global, las marcadas diferencias económicas y la mayor disponibilidad de transporte e información sobre lugares distantes.
- » Otro hecho por resaltar es el incremento de la migración femenina. Antiguamente las mujeres migraban para desempeñar el rol de esposas o madres cuidadoras; ahora, lo hacen solas o con sus hijos y representan casi la mitad de la población migrante del mundo (OIM, 2012), así como la migración de jóvenes sin su núcleo familiar en búsqueda de oportunidades laborales y de formación.
- » De igual manera, los patrones migratorios están cambiando, de modo que ahora se puede hablar de migración circular, a corto plazo, permanente, y largo plazo, así como de migración internacional o migración interna, migración norte-norte, sur-sur, sur-norte y norte-sur.
- » Los seres humanos son forzados a migrar, dentro de su país o región o a otras partes del mundo, a pesar que en el ámbito internacional hay un creciente interés por la protección de estos migrantes, la defensa de sus derechos y la utilización de instrumentos internacionales para su amparo.

La migración es un derecho, con especial reconocimiento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 13; "1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un Estado 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y regresar a su país". Y un reto social, es decir, un fenómeno con diversas aristas, debe ser abordado de modo conjunto entre instituciones públicas, privadas, academia, redes y comunidad internacional, encargadas de su gestión, y para el efecto es necesario conocer sus consecuencias a nivel micro y macro. La OIM invita a que las entidades responsables de formular políticas y tomar decisiones tengan en cuenta que la migración no se agota en el hecho de desplazarse, sino que reúne fenómenos conexos como la reunificación familiar, la integración de los migrantes en el sitio de destino, el desarrollo en el lugar de origen, la salud, la seguridad, el comercio, el aspecto laboral, los derechos de los migrantes, reconociendo que la misma puede beneficiar a las personas, los Estados y las sociedades, siempre que sea gestionada de una manera ordenada.

Para lograr políticas migratorias eficaces, sobre todo, respetuosas del ser humano y protectoras de sus derechos, es preciso examinar los conceptos, definiciones y tipologías¹ existentes en el ámbito de las migraciones. Entender los supuestos básicos y los modelos conceptuales detrás de cada definición es clave para su gestión y desarrollo. Las contribuciones de diferentes disciplinas han favorecido la aparición de términos y conceptos técnicos. Las definiciones actuales también han sido construidas sobre la base de muy diversos contextos políticos, económicos y sociales. Para identificar el enfoque correcto para el desarrollo de políticas y gestión de la migración, es esencial entender los supuestos básicos y los modelos conceptuales detrás de cada definición.

1. Tipologías: la clasificación sistemática de fenómenos en grupos que tienen características comunes.



Es difícil encontrar conceptos comunes, dada la diversidad de contextos globales, al igual que términos unificados; no obstante, hay significativos esfuerzos para armonizar la terminología en la materia, sobre todo, a nivel regional.

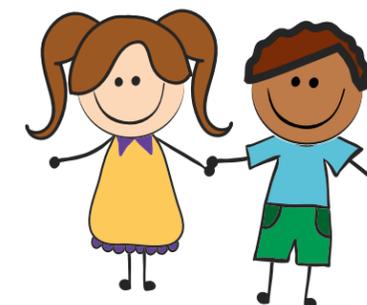
En el contexto colombiano, la migración es visibilizada, aunque es poco estudiada, al punto que presenta escasez de criterios y estándares que la definan, principalmente por los siguientes factores:

- » Aunque alguna información está disponible sobre violaciones de derechos está disponible, que cuenta con mecanismos especiales de supervisión establecidos por instrumentos internacionales (la trata, la explotación, el tráfico, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA)² y las víctimas de conflicto), aún faltan datos sobre el fenómeno general de la migración en Colombia.
- » En particular, se ha dado insuficiente consideración a los NNA migrantes. A pesar de su participación en diversos procesos migratorios, las autoridades competentes cuentan con poca información por las características de subregistro propias del fenómeno, relacionadas con los factores que influyen en su migración, sus experiencias como migrantes, los efectos de las políticas de migración, o las consecuencias de la migración de adultos sobre los niños y niñas que se quedan atrás. En cambio, el enfoque nacional e internacional ha estado en otros asuntos, como la trata de niños y niñas, o su condición de refugiados o asilados, remesas, padres migrantes.

Este documento tiene por objeto profundizar y enriquecer la reflexión sobre el tema de la migración, niñez y adolescencia con el fin de ayudar a mejorar las políticas y los procesos para la asistencia y protección de los NNA migrantes. Los siguientes temas se abordan bajo la comprensión y los enfoques adoptados por la OIM:

- » Definiciones, conceptos y tipologías básicas para comprender la migración y la niñez.
- » Modelo conceptual para la gestión de la migración.
- » Metodología propuesta para la caracterización de la situación de la protección integral de los NNA migrantes.

2. A lo largo de este documento, se entiende como niño o niña las personas entre los 0 a los 12 años, y por adolescentes las personas entre 12 y 18 años de edad. En otras definiciones, como la Convención sobre los Derechos del Niño, "los niños" se puede referir a todas las personas menores de 18 años de edad.



B. Definiciones, conceptos y tipologías básicas

Existen variados conceptos y definiciones del tema de la migración, los cuales surgen de acuerdo con los distintos escenarios políticos, sociales, culturales y económicos estudiados, así como con las diversas disciplinas que analizan el fenómeno, entre ellas, la geografía, la demografía, la sociología, la psicología, la ciencia política y el derecho; también los enfoques multidisciplinarios que se han usado para su análisis. De unos y otros se ha resultado una diversificación y especialización de teorías y tipologías.

Las **tipologías de migración** actualmente en uso se pueden clasificar de acuerdo con el énfasis que se pone sobre distintos aspectos de la migración. Es así como, la *migración* puede ser definida como el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica a otra a través de una frontera administrativa o política, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporalmente en un lugar distinto de su lugar de origen. El término *migrante* puede designar a una persona que, voluntariamente y por razones personales, se mueve de su lugar de origen a un destino en particular, con la intención de establecer residencia sin estar obligado a hacerlo. En esta última definición se elige el carácter voluntario del movimiento como criterio.

Las **tipologías de migración** pueden ser formadas con base en las características de los migrantes, las principales causas de la migración, la situación legal de los migrantes, o el destino de cada uno. Una tipología basada en *las principales causas de la migración* podría incluir el temor a la persecución y la venganza política; el crimen, la violencia y los conflictos; la cultura local en las zonas de destino; las oportunidades educativas; el desarrollo socioeconómico; los vínculos familiares; las situaciones de emergencia alimentaria y los fenómenos naturales y de origen humano.

Las tipologías también podrían formarse de acuerdo con *las características de los migrantes*, como el género, el estado civil, la edad, la cualificación profesional, la etnia o la religión, así como a una *tipología jurídica* aludiendo a si el migrante tiene una situación regular o irregular en el país de destino. Los **migrantes regulares** suelen disfrutar de un acceso al mercado laboral, al derecho a la asistencia social y médica, y a los derechos civiles, como votar en las elecciones locales. Los **migrantes en situación irregular**, es decir, aquellas personas que se encuentran fuera de su país de origen y carecen de documentación legal o permiso de trabajo o residencia, por estar expuestos a vulnerabilidades, pueden ser objeto de detención, expulsión, deportación o persecución, y son, en general, más expuestos a violaciones de sus derechos.

Algunos enfoques enfatizan los **factores de expulsión** (*push factors*), o las causas negativas que influyen sobre la decisión de los migrantes de abandonar sus lugares de origen, como los conflictos, la persecución, la inestabilidad económica, los fenómenos naturales, y otras condiciones desfavorables. Otras teorías enfatizan en los **factores de atracción** (*pull factors*), que motivan a los migrantes a elegir ciertas regiones o países de destino, por ofrecer condiciones como salarios más altos, perspectivas de democracia, paz, acceso a la tierra, y otras condiciones.

En Colombia, como en muchos países, la **migración interna** está motivada en gran parte por búsqueda de mejores condiciones de vida, y persecuciones originadas en diferencias ideológicas y políticas. La mayoría se desplaza del campo a la ciudad, de forma individual o en familia, por un éxodo masivo de poblaciones en peligro de violencia o por enfrentamientos entre los grupos armados ilegales y las fuerzas militares nacionales. La mayoría de los desplazados internos en Colombia son el resultado de la violencia llevada a cabo por los

grupos armados al margen de la ley contra las poblaciones locales, impulsados por el deseo de adquisición masiva de tierras, de control de la zona o de evidencia de supremacía mediante la expulsión de las poblaciones que, a su entender, no comparten la misma posición política o que se cree, apoyan al bando contrario. La migración forzada interna también ha dado lugar a violaciones de derechos a NNA.

En cuanto a la garantía de la protección integral de los NNA es importante diferenciar entre los tipos, las causas y las consecuencias de la migración. Para cada tipología, es necesario comprender y analizar cómo los instrumentos internacionales, las leyes nacionales, las normas y los procesos influyen e impactan su protección.

a. Migración en general

Es preciso mencionar algunos conceptos y definiciones de migración en general para posteriormente abordar los términos y conceptos relacionados con los NNA migrantes. Este panorama acercará conceptualmente al tema y permitirá comprender mejor las especificidades de la migración infantil.

► **Migración** conlleva el movimiento de un individuo o un grupo de personas hacia el territorio de otro, Estado o dentro de sus límites. Es un movimiento de población que abarca todo desplazamiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas. Esto incluye migración de refugiados, personas desplazadas, migrantes económicos y personas que se mueven por otros fines, incluida la reunificación familiar. La migración puede incluir reubicaciones a corto plazo, trabajos temporales, establecimiento permanente, incluso, la migración circular, durante varios periodos.

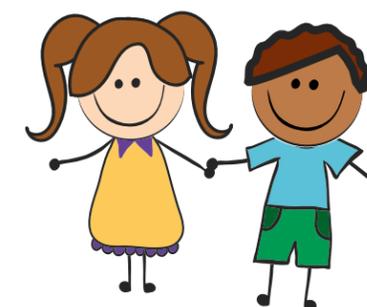
La migración puede ser temporal o permanente, dependiendo de la duración de la estancia prevista en el lugar de destino o la ausencia del lugar de origen.

Otra distinción en la materia puede hacerse respecto al país de origen o lugar de partida, y el país de destino o receptor, o el lugar de llegada. Además, con frecuencia la migración no se ocurre directamente entre el punto de origen y el de destino, sino que implica uno o más lugares de tránsito.

► **La migración interna** también sucede dentro de las fronteras de cada Estado. De hecho, la gran mayoría responde a aquellos que se mueven de una zona de un país, a otra del mismo Estado. De los aproximadamente 940 millones migrantes en todo el mundo, 740 millones (79%) son migrantes internos, mientras que solo alrededor de 200 millones (21%) han migrado a través de las fronteras internacionales (OIM, 2012).

► **La migración internacional** conlleva movimientos de personas que atraviesan una frontera internacional, dejando su país de origen o aquel en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Esto incluye, por ejemplo, a los extranjeros que han emigrado a Colombia (*inmigrantes*) y a los colombianos que han emigrado a otros países (*emigrantes*). La mayoría de los migrantes internacionales se trasladó de un país en desarrollo a otro en iguales condiciones, o lo hizo entre países desarrollados. Menos del 30% migró de un país en desarrollo a uno desarrollado.³ Asimismo, la mayoría de los migrantes proviene del sur (69%); sin embargo, quienes tienen mayores probabilidades de emigrar son los nacionales de los países del norte por tener un mejor rédito, ya que para realizar un desplazamiento no solo se requiere de voluntad sino de un respaldo económico.

3. PNUD (2009). Informe sobre Desarrollo Humano 2009: Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos. PNUD: Nueva York.



Los migrantes se dirigen en cuatro direcciones principales, siendo la más relevante los que emigran de sur a sur con más de la mitad de los 20 principales corredores migratorios:

- Sur-sur: de Ucrania a la Federación de Rusia (3,7 millones) y viceversa (3,5 millones); seguidamente se sitúan en importancia los corredores de Bangladesh a India, de Kazajstán a la Federación de Rusia, y de Afganistán a Pakistán.
- Sur-norte: de México a Estados Unidos de América (12,2 millones, que corresponden al 6% del contingente mundial de migrantes), a continuación de los corredores de Turquía a Alemania, y de China, Filipinas e India a los Estados Unidos de América.
- Norte-norte: de Alemania hacia los Estados Unidos de América (1,3 millones); siguen en importancia los corredores del Reino Unido a Australia, y de Canadá, República de Corea y Reino Unido a Estados Unidos de América.
- Norte-sur: Aunque no es parte de los 20 principales corredores mundiales, esta trayectoria es utilizada por un número significativo de migrantes, por ejemplo, los nacionales de Estados Unidos de América que se trasladan a México (0,6 millones) y, de modo más sorprendente, hacia Sudáfrica (0,3 millones); los alemanes que se mueven a Turquía (0,3 millones) y los portugueses que se ubican en Brasil (0,2 millones) (OIM, 2013).

» Aunque no existe una única definición universalmente en el ámbito internacional, el término **migrante** se entiende generalmente para incluir a todos los casos en que la decisión de migrar fue tomada libremente, por el mismo individuo, por razones de “conveniencia personal” y sin la intervención de un factor obligatorio externo: también se aplica para los que se mueven con el fin de optimizar sus condiciones materiales o sociales y mejorar la perspectiva económica y social para sí o para su familia o quienes lo hacen de manera forzada. El término incluye tanto los que migran regularmente, como aquellos que lo hacen de modo irregular, es decir, los que no ostentan un estatus legal, por falta de documentación válida o por falta de un permiso de trabajo o residencia en el lugar de destino.

En el marco objeto de estudio, es importante mencionar los siguientes conceptos:

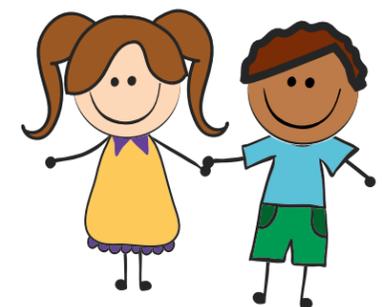
- » **Migración forzada** es el término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas (por ejemplo, movimientos de refugiados y desplazados internos, así como personas desplazadas por fenómenos naturales o ambientales, fenómenos nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).
- » **Un refugiado** es una persona que “con fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, ideología o pertenencia a determinado grupo social se encuentre fuera del país de su nacionalidad, y bien no pueda o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no consiga o, a causa de dichos recelos, no quiera regresar a él” (Convención del Estatuto del Refugiado, 1951).



Según la Convención en mención, un proceso de *determinación del estatus de refugiado* está conducido por el Estado o por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), para determinar si una persona puede ser reconocida como refugiado.

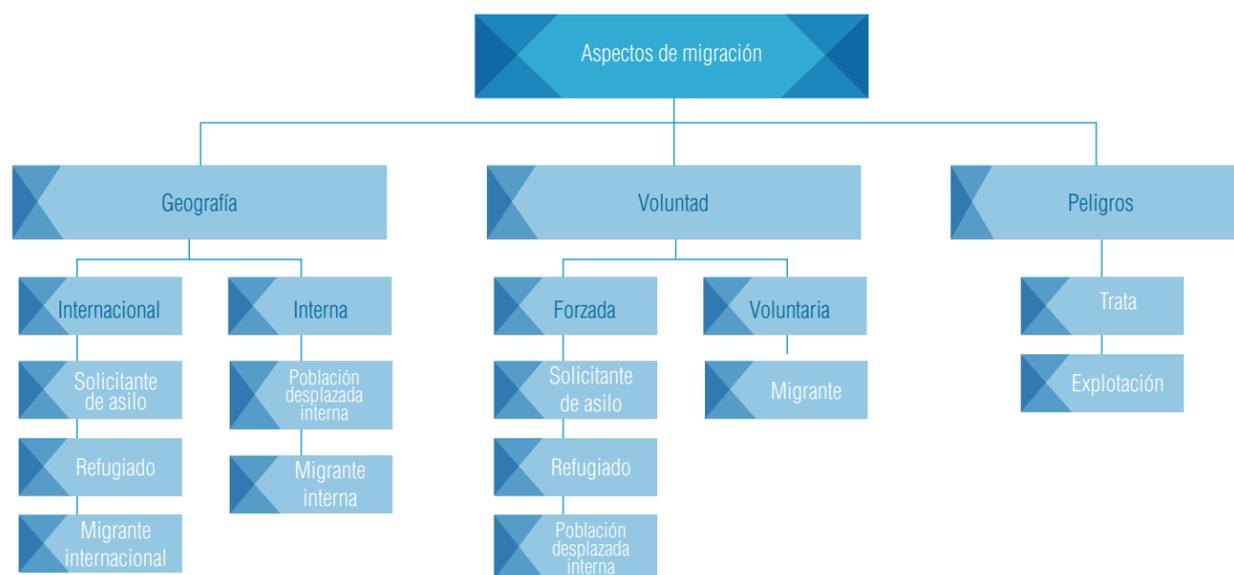
Se estima que hay 14 millones de refugiados, que representan alrededor del 7% del número total de migrantes. La mayoría vive cerca del país del que huyeron, en campos de refugiados, a la espera de mejoría de las condiciones que lo obligaron a dejar su área de origen de modo que una vez reestablecidas pudiera volver. Un número más reducido, de alrededor de medio millón de personas al año, se mueve hacia los países desarrollados a buscar asilo.⁴

- » **Solicitante de asilo** es una persona que busca seguridad frente a una persecución o a daños graves en un país que no sea el propio y espera una decisión sobre la solicitud para acceder al estatus de refugiado, de acuerdo con los instrumentos nacionales e internacionales aplicables. En caso que la decisión sea negativa, debe abandonar el país; puede ser expulsada, como cualquier otro extranjero en situación irregular, salvo que se le permita permanecer de acuerdo con consideraciones de carácter humanitario o por otras razones. A menudo, el término de “solicitante de asilo” es confundido con el término de “refugiado”; no obstante, el primero es aquel que solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud aún no ha sido valorada de forma definitiva.
- » **Población desplazada interna (PDI)** se refiere a los individuos o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a huir o dejar sus hogares o su residencia habitual, particularmente como resultado de un conflicto armado o para evitar los efectos del mismo o de una situación de violencia generalizada, violación de los derechos humanos o fenómenos naturales o humanos, y que no han atravesado una frontera de un Estado internacionalmente reconocido, sino que permanecen dentro de los confines del propio. Alrededor de 26 millones de personas han sido desplazadas internamente debido a conflictos o fenómenos naturales.⁵
- » **Apátrido** es una persona que ningún Estado considera como nacional suyo, conforme a su legislación. Como tal, no tiene aquellos derechos atribuibles a la nacionalidad, es decir, la protección diplomática de un Estado, los derechos inherentes a la condición de residente legal y habitual en el Estado de residencia temporal ni el derecho al retorno, en el caso que viaje.
- » **Trata de personas** es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción; al secuestro, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.
- » **Explotación** es el acto de aprovecharse de algo o de alguien, en particular, el acto de beneficiarse injustamente de otra persona para el propio beneficio. Incluye servicios o trabajos forzados, esclavitud o prácticas similares a la misma, prostitución y otras formas de explotación sexual.



4.IDEM
5.IDEM

Se condensan estos términos generales en el siguiente gráfico:



b. Migración y niñez

Además de los conceptos de migración generales mencionados anteriormente, existe una serie de definiciones adicionales relacionadas específicamente con los NNA, las cuales son relevantes a la hora de abordar el tema migratorio infantil.

De hecho, NNA migran solos o con sus familias, dentro del territorio nacional o atravesando fronteras internacionales, en busca de trabajo o educación, para mejorar su situación personal o para explorar el mundo y en algunos casos por reunificación familiar. Es así como los menores de edad constituyen una gran proporción de los flujos migratorios, sobre todo, en la migración a los países en desarrollo.

No es certera la información en cuanto al número de NNA migrantes debido a los subregistros y la forma irregular como realizan las migraciones incluso de manera indocumentada. No obstante, cifras que pueden acercarse a este fenómeno estiman que alrededor del 80% de los adolescentes entre 12 y 14 años de edad migran con sus padres, frente al 50% de los que están entre 15 y 17 años, y solo el 20% entre 18 y 24 años.⁶

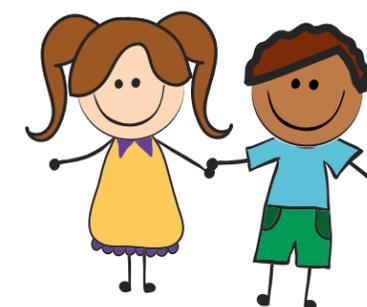


6. OIM (2008). Human Rights of Migrant Children. OIM: Ginebra.

El proceso de migración en general implica muchos riesgos a los cuales NNA se encuentran mayormente expuestos y los vuelven más vulnerables, sobre todo cuando están separados de sus familias o cuando son desplazados internos. Los riesgos que los migrantes suelen enfrentar incluyen la discriminación, el maltrato, el abuso, la explotación, el trabajo en condiciones inadecuadas de protección, el tráfico, la trata, la sustracción y el reclutamiento, entre otros. Las situaciones de vulnerabilidad pueden ser mayores en los casos de las niñas víctimas de trata; los grupos étnicos; las personas desplazadas por la escasez de alimentos, los conflictos o los fenómenos naturales y las personas en condiciones de pobreza extrema, así como los niños no acompañados.

A continuación se describen algunos conceptos que resultan claves para comprender la migración infantil:

- » **Menores no acompañados** son NNA (menores de 18 años de edad) en un país distinto del de su nacionalidad, que no viajan acompañados por sus padres u otros parientes, y no están al cuidado de ningún adulto, quien por ley o costumbre es responsable de ellos. Pueden carecer de experiencia y documentos legales, y por ello, en ocasiones, no pueden acceder a los servicios de protección social.
- » **Niños y niñas separados** son los que están distanciados de ambos padres o de sus tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otros parientes. El término se utiliza para llamar la atención a las posibles necesidades de protección de estos niños y niñas, quienes pueden enfrentarse a riesgos a pesar de vivir con su familia extendida.
- » **Desplazamiento interno** se trata de un grupo de migrantes que es especialmente vulnerable, bien sea porque su organización social fue destruida o menoscabada, o porque se encuentran experimentando angustia psicológica o dolor, o han sido separados de sus fuentes habituales de ingresos y medios de vida, han tenido que concluir abruptamente su educación o formación, o porque se han visto obligados a desplazarse a zonas inhóspitas. Pueden ser forzados a migrar debido a ser víctimas de delitos como el reclutamiento, la trata, la explotación sexual comercial, la explotación laboral, el maltrato o abuso o la mendicidad; pueden estar huyendo de los grupos armados ilegales o grupos criminales; o pueden migrar como consecuencia de desplazamiento general inducido por conflicto, fenómenos naturales, cambio climático o la inseguridad alimentaria.
- » **Explotación** de NNA abarca el trabajo infantil, la explotación sexual, el secuestro o la venta o el tráfico de menores de edad.
- » **Explotación sexual comercial** de NNA es el abuso sexual de un niño, niña, o adolescente por un adulto, que remunera en dinero o en especie a la víctima, a un tercero o terceros.
- » **Abuso sexual** de NNA, incluye la prostitución, la pornografía, las actividades vinculadas al turismo sexual, la trata de personas, los matrimonios o uniones serviles, y la explotación sexual por grupos armados organizados al margen de la ley.
- » **Trabajo infantil** es cualquiera que realice un niño y que pueda ser peligroso o interferir en su educación; lo priva de su niñez, de potenciar sus capacidades y de su dignidad; o bien, es un detrimento para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.



En Colombia, más de un millón de NNA, entre 5 y 17 años, están sometidos al trabajo infantil. Se encuentran en esa situación 1.091.000, de los cuales unos 541.000 están sin remuneración, 285.000 reciben algún salario como obreros o empleados domésticos, y 265.000 son “independientes”, según datos arrojados al cierre de 2013 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). De acuerdo con esta entidad, la tasa nacional de trabajo infantil en el último trimestre de 2013 fue del 9,7%, lo que evidencia una reducción del 0,5% frente a la del idéntico periodo de 2012, cuando rondó el 10,2%. En las grandes ciudades colombianas, los tres sectores económicos que concentran el mayor número de menores de edad son el comercio, el turismo y la industria manufacturera. En las áreas rurales, en cambio, se ocupan mayoritariamente de la pesca, la ganadería y la agricultura, y, en menor medida, el comercio y la hostelería.

- » Las peores formas de trabajo infantil comprenden todas las formas de *esclavitud* infantil o las prácticas análogas, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, el trabajo forzoso u obligatorio, así como el *reclutamiento forzoso u obligatorio de NNA* para utilizarlos en conflictos armados; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la *prostitución*, la producción de *pornografía* o actuaciones pornográficas; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de *actividades ilícitas*, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes. “El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es *probable que dañe* la salud, la seguridad o la moralidad de los NNA”.

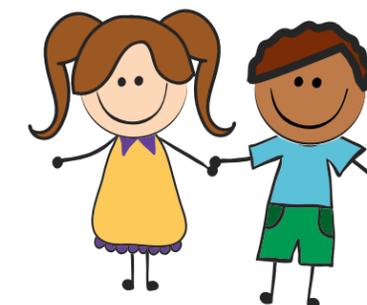
c. Protección de los NNA migrantes

Por último, una serie de conceptos y definiciones adicionales son pertinentes para la protección de los NNA migrantes.

Dadas sus vulnerabilidades, merecen una *protección especial*, lo que significa un mayor nivel de amparo por su condición vulnerable e indefensa. La asistencia y la protección deben estar proporcionadas con un *enfoque diferencial*, lo que significa un reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y el papel que desempeñan en el grupo familiar y social.

La *protección integral* implica el reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los derechos, la prevención de amenazas o violaciones de los derechos y su restablecimiento inmediato una vez violados. La protección integral se realiza a través de un conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se llevan a cabo a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, con una asignación adecuada de recursos financieros, físicos y humanos.

Proteger implica abordar los *factores de riesgo* que los NNA migrantes pueden enfrentar, los cuales son las características detectables en un individuo, familia, grupo o comunidad, que señalan una mayor probabilidad de tener o sufrir un daño. La protección también consiste en el apoyo y la mejora de los *factores de protección*, los cuales son las características que favorecen el desarrollo humano, el mantenimiento de la salud o la recuperación de ella, y que pueden contrarrestar los posibles efectos de los factores o conductas de riesgo y reducir la vulnerabilidad general o específica. De esta manera, estos factores positivos contribuyen al desarrollo de *entornos protectores* que salvaguarden a los NNA migrantes de la violación de sus derechos.



C. Modelo conceptual para la gestión de la migración

La OIM ha desarrollado un modelo conceptual⁷ para la gestión de la migración para ayudar a los gobiernos y a la sociedad civil a centrarse en las complejidades del creciente portafolio del fenómeno. Este modelo es una herramienta organizacional que ofrece un marco para la discusión pública; asimismo, comprende unos principios para gestionar la migración de una forma ordenada. Es útil para desarrollar un enfoque que posibilite la evaluación de la capacidad de los Estados para encauzar la migración. Es importante notar que no existe una receta perfecta para la gestión de la migración, y no hay respuestas “correctas” o soluciones ideales “solo hay perspectivas y enfoques para gestionarla”.

Las etapas del proceso de migración están interconectadas e incluyen una variedad de actores, sociedades y consideraciones de política a diferentes niveles. Existen vínculos entre las áreas social, comercial, laboral, de salud, política, económica, cultural y de seguridad. Además, existen derechos y obligaciones de los migrantes y los Estados a escala nacional e internacional. Este complejo conjunto de relaciones resalta la necesidad de una comprensión y enfoque global para la gestión de la migración que tome en cuenta la relación entre esta y otros temas contemporáneos de naturaleza social, económica y política, por ejemplo, el desarrollo de los mercados laborales, las preocupaciones sobre seguridad y la evolución de las identidades nacionales, así como el desafío en términos de construcción del modelo de protección integral de los NNA migrantes.

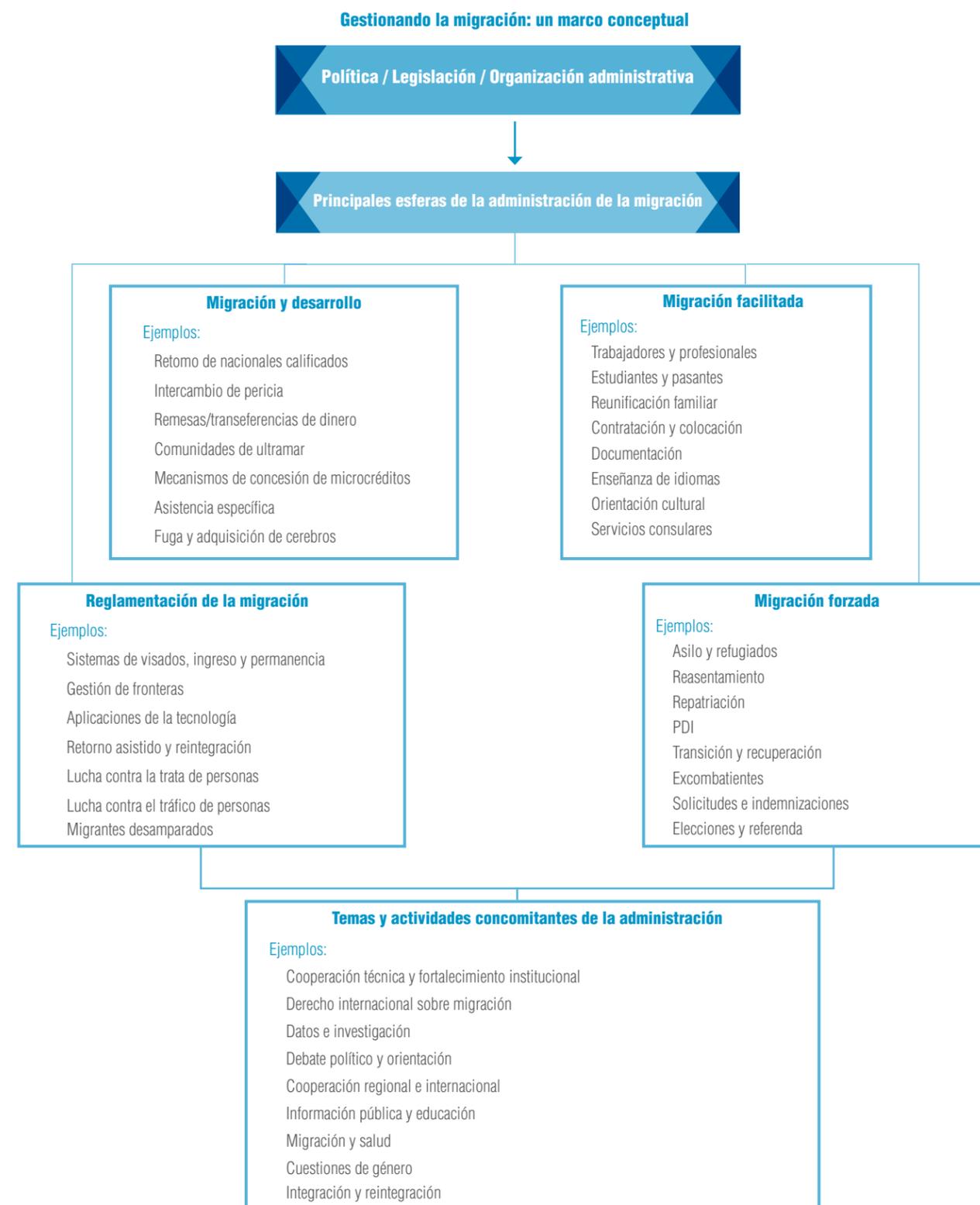
Un modelo de gestión de la migración integral, consiste en un conjunto cuidadosamente estructurado de esferas y componentes, distintos pero interdependientes, toda vez que la migración es relevante para un amplio rango de intereses, objetivos, políticas y procedimientos del Estado.

Para el efecto, el modelo ofrecido por la OIM describe un sistema de gestión migratoria que incluye:

1. La base para manejar la migración en política, legislación y organización administrativa
2. Cuatro esferas principales de la gestión migratoria: migración y desarrollo, migración facilitada, reglamentación de la migración y migración forzada
3. Temas y actividades transversales que se relacionan con las cuatro principales esferas de la gestión de la migración

7. Un modelo conceptual es una descripción esquemática de un sistema, generalmente en forma escrita, o en diagrama de flujo, que incluye representaciones visuales correspondientes a propiedades conocidas o inferidas del sistema que está siendo descrito en el modelo.

El siguiente modelo conceptual ilustra la interdependencia de los varios elementos de un sistema de gestión de la migración:



1. La base para manejar la migración

El nivel superior se refiere a la política, legislación y organización administrativa que hace posible gestionar la migración a nivel gubernamental. Estos componentes del modelo producen los principios, direcciones y compromisos que definen las cuatro esferas principales de la gestión migratoria, vinculadas por los numerosos temas y actividades transversales que se relacionan con una o más de las principales áreas de gestión y se desarrollan a continuación:

1.1 La política determina el enfoque del Estado al más alto nivel. La política migratoria se basa en objetivos nacionales; generalmente está relacionada con otros elementos de política pública, por ejemplo, de mercado laboral, exterior y demográfica. Para el caso de la protección integral de los NNA migrantes, se debe pensar en la interrelación de las políticas públicas en favor del reconocimiento, la garantía, la prevención de la amenaza o la vulneración y el restablecimiento inmediato de los derechos que les han sido vulnerados.

1.2 La legislación da expresión concreta a la política migratoria y ofrece la autoridad para las medidas que se requieren para gestionar la migración, incluyendo la autorización de entradas, el otorgamiento de residencia, la inspección fronteriza, la respuesta a la entrada y la estancia ilegal, y remoción de personas del territorio del Estado. La legislación se acompaña por reglamentaciones adicionales requeridas para su implementación y por procedimientos que rigen la conducta de los funcionarios desempeñan las responsabilidades señaladas en las regulaciones autorizadas por la legislación en apoyo de las políticas. Para el caso de la protección integral de NNA migrantes, en el capítulo 2 de la presente serie se ofrece una descripción y análisis de las leyes nacionales e internacionales que deben ser conocidas y aplicadas por las entidades y actores relevantes en aras de proteger los derechos de NNA migrantes.

1.3 La organización administrativa asigna y coordina las distintas funciones involucradas para gestionar la migración, dentro de un marco coherente de responsabilidad operacional y rendición de cuentas.

2. Cuatro esferas principales de la gestión migratoria

Como se ha mencionado anteriormente, el modelo conceptual de la OIM se centra en cuatro áreas principales para la gestión de la migración, con los siguientes objetivos:

2.1 Migración y desarrollo: contribuir a utilizar el desarrollo potencial de la migración para los migrantes individuos y las respectivas sociedades de origen y destino.

2.2 Facilitar la migración: salvaguardar y mejorar la capacidad de los trabajadores, profesionales, estudiantes, capacitadores, familias, turistas y otros, para que se trasladen de manera segura y eficiente entre los países, con esperas mínimas para la tramitación y con la debida autorización.

2.3 Regular la migración: asistir a los gobiernos y sociedades respecto a saber quiénes están buscando acceder a sus territorios; asimismo, apoyar en la toma de medidas que prevengan el acceso de aquellos que no están autorizados para entrar. Otro objetivo es el de reemplazar los flujos irregulares con migración ordenada y regular. Esta regulación resultaría útil para todos los gobiernos, las sociedades y los mismos migrantes.



2.4 Migración forzada: ayudar a las personas a reestablecerse lejos de situaciones de peligro o de emergencia sanitaria, ambiental, alimentaria, y una vez superadas, retornarlos a sus territorios. Las **personas en movimiento**⁸ demandan una atención especial. Es por ello que gestionar la migración forzada involucra la búsqueda de soluciones para que las personas desplazadas internamente, refugiados, excombatientes, víctimas de experimentos étnicos y poblaciones en transición y recuperación del medioambiente recuperen sus condiciones, su vida y su dignidad.

3. Temas y actividades transversales a la gestión

Dadas las complejidades y numerosos vínculos intersectoriales, muchos temas de la migración y actividades de gestión son “transversales” e involucran más de un área. Las actividades transversales relevantes a las cuatro esferas de gestión en el modelo incluyen: cooperación técnica y fortalecimiento institucional, protección de los derechos de los migrantes, promoción del derecho internacional migratorio, recopilación de información e investigación, debate político y directrices, cooperación regional e internacional, información pública y educación, migración y salud, la dimensión del género de la migración, e integración y reintegración.



Las bases, esferas y actividades mencionadas son igualmente aplicables para los casos de NNA migrantes.



8. Solicitantes de asilo, refugiados, víctimas de trata o personas desplazadas internamente (Amnistía Internacional, 2010).

D. Metodología propuesta para la caracterización de la situación de la protección integral de NNA migrantes

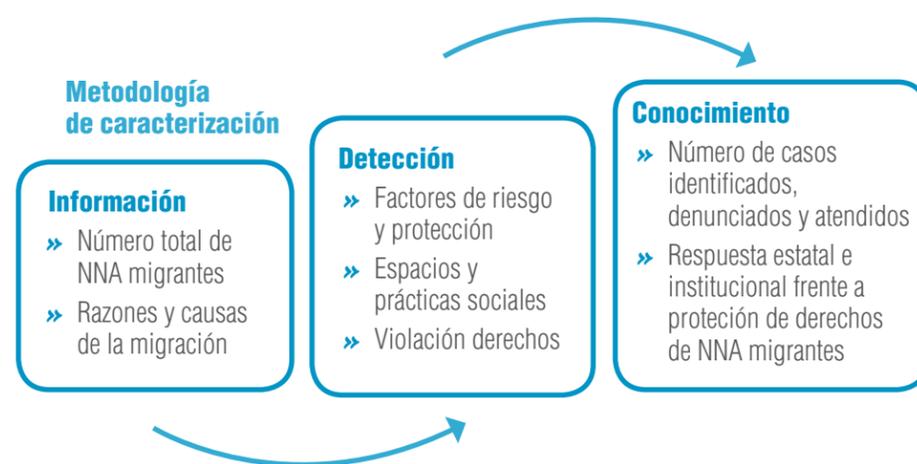
Además de la gestión general de la migración, se necesita realizar caracterizaciones orientadas a proveer de manera efectiva la protección integral para los NNA migrantes. Estas caracterizaciones deben documentar el número y la situación actual de NNA migrantes que se encuentran en riesgo o han sido víctimas de violaciones de derechos, así como la respuesta estatal e institucional en la prevención y atención de estas problemáticas.

La metodología propuesta consiste en recopilar y sistematizar información mediante el diseño y aplicación de estrategias, métodos e instrumentos con el propósito de:

- » Obtener información actualizada sobre el número total de NNA migrantes, así como las razones, las causas y las formas de su migración
- » Detectar factores de riesgo y de protección, así como los espacios y las prácticas sociales relacionadas con la migración de NNA y las eventuales violaciones de sus derechos
- » Conocer el número total de casos identificados, detectados, denunciados y atendidos de NNA migrantes
- » Conocer y documentar la respuesta estatal e institucional para la prevención y atención de NNA migrantes que se encuentran en riesgo o han sido víctimas de vulneración de sus derechos

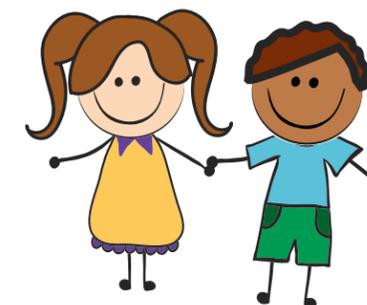
A continuación se grafica el modelo para una mayor comprensión de sus etapas, las cuales están interrelacionadas:

Metodología la protección integral de NNA



La metodología representa una triada formada por la información, la detección y el conocimiento. Una vez establecidas las tres etapas, se puede sistematizar información mediante la aplicación de estrategias. Para ello, se emplean métodos que incluyen la recolección de información y su documentación en una matriz, una revisión documental y una realización de entrevistas y grupos focales, incluyendo autoridades de migración, líderes comunitarios, trabajadores sociales, psicólogos, agentes educativos, funcionarios públicos y, por supuesto, NNA.

Se reconoce que uno de los desafíos que pueden surgir al momento de implementar el modelo y durante el proceso de caracterización, en particular, dado el escaso estudio sobre el fenómeno migratorio y la existencia de diversos conceptos relacionados con la migración, se relacionan con las dificultades en la recolección de la información, así como el hecho que los sistemas de información de las entidades puedan no registrar con especificidad los casos identificados, detectados, reportados y judicializados; o puede existir una falta de variables e indicadores específicos para determinar los NNA que se encuentran en riesgo o han sido víctimas de vulneración de sus derechos. No obstante, es importante reconocer el avance del Estado colombiano en el manejo del fenómeno de migración especialmente con la creación de Migración Colombia, así como con la expedición de la Ley 1465 "Sistema Nacional de Migraciones", quienes en articulación con la academia han desarrollado investigaciones claves que permiten tener un acercamiento real al comportamiento de la migración.





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones